

Ordenan 30 disculpas ante diputada petista

REFORMA/STAFF

La ciudadana Karla María Estrella Murrieta fue obligada por el Tribunal Electoral federal a emitir una disculpa pública durante un mes consecutivo a la diputada federal del PT, Diana Karina Barreras, a quien debe dirigirse como "Dato Protegido" debido a que la legisladora no especificó si su nombre debe o no ser mencionado.

Pese a que la queja de la diputada y esposa del presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez Luna, fue pública desde el pasado fin de semana, Estrella Murrieta comenzó a emitir en su perfil de X las primeras 3 de 30 disculpas públicas a "Dato Protegido" por violencia política contra mujeres.

"Te pido una disculpa, DATO PROTEGIDO, por el mensaje que estuvo cargado de violencia simbólica, psicológica, por interpósita persona, digital, mediática y análoga, así como de discriminación, basado en estereotipos de género. Esto perjudicó tus derechos político-electorales porque minimizó tus capacidades y trayectoria política", escribió en cumplimiento de la sentencia.

"Me preguntan por qué acato la resolución y simplemente no los ignoro, que no me pueden obligar. Sí, sí pueden. De no acatar la resolución emitida contra mí, pueden bloquear a través del SAT cualquier cuenta bancaria mía", añadió.

La orden que se ratificó en junio pasado en el Tribunal con los votos de la Magistrada presidenta, Mónica Soto, y el Magistrado Felipe Fuentes, considera que el 14 de febrero de 2024 Estrella Murrieta no ejerció su libertad de expresión al acusar que la sonorense fue candidateada tras órdenes de su esposo.

"Así estaría el berrinche



■ Diana Karina Barreras, diputada federal del PT por Sonora.



■ Karla María Estrella, sentenciada a disculparse durante 30 días.

de Sergio Gutiérrez Luna para que incluyeran a su esposa, que tuvieron que desmadrar las fórmulas para darle una candidatura", escribió.

Tres días después de ese comentario, Barreras, "Dato Protegido", se quejó ante el INE al considerar que fue violentada, y desde ahí, se desencadenó el procedimiento que terminó en la sanción.

Además de ser inscrita en el Registro Nacional de Personas Sancionadas en Materia Política contra las Mujeres, del INE, fue multada y deberá acatar medidas de reparación y no repetición, así como sensibilizarse en el tema.

"Solicité al INE que interviniera para que calificara estos actos, dejando un precedente de protección para todas las mujeres que quieran incurrir en el ámbito político, sin miedo a ser violentadas", expresó la diputada sobre su queja.

ACTO RECURRENTE

Otros casos recientes de políticos que exigieron sanciones a sus críticos en redes o en publicaciones:

Gerardo Fernández Noroña
Senador (MORENA)

■ Redes sociales del Senado transmiten la disculpa pública de un abogado que lo ofendió y agredió físicamente en el aeropuerto.

Alejandro Armenta
Gobernador de Puebla (MORENA)

■ Su coordinador de Gabinete presentó una iniciativa -ya aprobada- que castiga hasta con 3 años de cárcel los insultos en redes.

Layda Sansores
Gobernadora de Campeche (MORENA)

■ Denunció al periodista Jor-

ge González, de 72 años de edad, por delitos de odio; fue sentenciado a no ejercer por dos años.

Mara Yamileth Chama
Candidata a Alcaldesa de Teocelo, Ver. (PVEM)

■ Multas, retractación pública e ingreso a lista de sancionados de periodistas que mencionaron su parentesco con el entonces Alcalde.

Dora Martínez, aspirante a Ministra de la Corte

■ Laisha Wilkins es requerida por el Tribunal por comentar en X: "Jaja Dora La Censuradora", que era el título de una publicación.

la publicación que realizó Karla María Estrella donde se mencionó que **DATO PROTEGIDO** MORENA para que fueses designada como **O PROTEGIDO**.

■ La respuesta del Tribunal Electoral a la petista que no respondió si su nombre debía o no aparecer en las disculpas públicas, por ello fueron dirigidas a "Dato Protegido".

Karla Estrella @KarLaMaEstrella · 12 jul. ...
"Te pido una disculpa, DATO PROTEGIDO, por el mensaje que estuvo cargado de violencia simbólica, psicológica, por interpósita persona, digital, mediática y análoga, así como